**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-125-2023**

**SIAD 623772**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, haciendo mención que las deficiencias no ameritaron revelarse como hallazgo en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle el seguimiento respectivo a la recomendación de la deficiencia denominada “Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia”.**

**Período del 01 de enero al 31 de marzo de 2022.**

**Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2023**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_Toc90291507)

[OBJETIVOS 1](#_Toc90291508)

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_Toc90291509)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_Toc90291511)

[ANEXOS](#_Toc90291513) 3

# INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-125-2023, SIAD 623772, de fecha 18 de agosto de 2023, fui designado para realizar Consejo o Consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, haciendo mención que las deficiencias no ameritaron revelarse como hallazgos en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle seguimiento respectivo a la recomendación de la deficiencia denominada “Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia”, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

# OBJETIVOS

**General**

Realizar primer seguimiento a la deficiencia emitida por la Contraloría General de Cuentas

**Específico**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

# Se efectuó primer seguimiento a una (01) recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, haciendo mención que las deficiencias no ameritaron revelarse como hallazgos en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle seguimiento respectivo a la recomendación de la deficiencia denominada “Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia”, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado al trabajo realizado se resume a continuación:

**Recomendaciones en proceso**

De conformidad con el formulario SR-1 Seguimiento a implementación de recomendaciones y a la evaluación efectuada a la evidencia documental presentada por los responsables, se determinó que la única recomendación que emitiera la Contraloría General de Cuentas, se encuentra en proceso de implementación, como se detalla a continuación:

**Deficiencia No. 1**. Deficiencias en la Rendición de Cuentas de las Organización de Padres de Familia.

Se determinó que las autoridades responsables emitieron instrucciones por escrito para la implementación de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, constatando que la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente emitió el cronograma del Plan de Acción, con la descripción de actividades a implementar, responsables y periodicidad con que se realizará el seguimiento, estableciendo el compromiso con la ejecución de cada una de las intervenciones planteadas. (Ver Anexo 1)

Sin embargo, no presentaron evidencia que permita identificar el avance de los procedimientos establecidos en el Plan de Acción y los resultados a la fecha del presente seguimiento.

La falta de implementación de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, ocasiona incumplimiento a la normativa legal, así como falta de aplicación de los controles internos en el área de programas de apoyo y posible sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

La Ministra de Educación según Circular DS/DIDAI No. 12-2023, de fecha 08 de mayo de 2023, instruyó a la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-y a los Directores (as) Departamentales de Educación, implementar las acciones, que permita cumplir con la recomendación correspondiente.

El formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones fue confrontado mediante firma y sello por parte del Director Departamental de Educación de Guatemala Occidente.

La Dirección de Auditoría Interna realizó seguimiento a la recomendación, siendo responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, el cumplimiento a la misma, evitando con ello sanciones del ente fiscalizador estatal.

Atentamente,

**ANEXOS**

Anexo No. 1





